

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.238

Sábado 30 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2689218

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

INICIA PROCESO DE RENOVACIÓN DE MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE
DEL SECTOR PRIVADO DEL COMITÉ DE MANEJO DE PESQUERÍAS
BENTÓNICAS DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL
CAMPO

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.980, de esta Subsecretaría, dese inicio al proceso de renovación de miembros titulares y suplentes del sector privado del Comité de Manejo de Pesquerías Bentónicas de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en representación de los sectores pesquero artesanal, plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas y agentes productivos, correspondiente a los siguientes cargos:

a) Siete representantes de los/as pescadores/as artesanales, distribuidos de la siguiente manera:

- Tres representantes de la comuna de Guaitecas
- Dos representantes de la comuna de Aysén
- Dos representantes de la comuna de Cisnes

b) Dos representantes de las plantas de proceso y/o comercializadoras asociadas, distribuidos de la siguiente manera:

- Un representante de las plantas de proceso
- Un representante de las comercializadoras asociadas

c) Un representante de lanchas transportadoras.

Las postulaciones y los apoyos a éstas deberán ser presentados en un formulario que para tales efectos elaborará esta Subsecretaría y que se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección Zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los lugares habilitados para dichos efectos, determinados por el Director Zonal de Pesca, ubicados en las localidades de Puerto Aguirre, Puerto Aysén, Puerto Cisnes y Puerto Melinka, todos de la referida región, en la oficina central de esta Subsecretaría y en el sitio web www.subpesca.cl. El plazo para presentar las postulaciones y apoyos será de 1 mes contado a partir de la publicación del presente extracto.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, lunes 18 de agosto de 2025.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2689218

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl